

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **53204**    *SEGOVIA*

Doña María Esmeralda Hernán Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el sección I, declaración de concurso 000203/2016, referente al deudor se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I, del título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 1 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074019-1